Eliminación de firma, Fundamento Legal Lineamientos Generales para la protección de la İnformación Confidencial v Reservada que Deberán de Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Quincuagésimo Octavo Fracción I, así como los Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas en su capítulo X



GUADALAJARA, JALISCO 16 de octubre de 2018

HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA

Contrato de Hospedaje de Grupo (el "Contrato") que celebran por una parte Solar Chaca, .S.A de C.V (RIU PLAZA GUADALAJARA) y por otra parte SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE JALISCO Representado por Dra. Haime Figueroa Neri quienes lo formulan de común acuerdo, con sujeción a las siguientes condiciones:

DATOS DEL CLIENTE Y GRUPO

Nombre: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE JALISCO

Contacto Posición: Dra. Haime Figueroa Neri Secretaria Técnica - De la Secrtaria Ejecutiva del Sistema Teléfono

33 1460 4417 rwnavarroserrano@gmail.com

SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCION

Evento: Llegada: Salida: 06 DE NOVIEMBRE, 2018 08 DE NOVIEMBRE, 2018

Es un placer para RIU PLAZA GUADALAJARA ser anfitrión del grupo en referencia por lo cual hemos preparado este documento basándonos en lo requerido por su evento.

NOVIEMBRE, 2018 TIPO DE HABITACION	Tarifa
Deluxe King (1 Pax)	\$1,490
Deluxe Twin (2 Pax)	\$1,490
Deluxe Family Twin + Sofá cama (3 Pax)	\$2,290
Ejecutiva King (1 Pax)	\$1,990
Suite King (1 pax)	\$2,490
Presidencial King (1 Pax)	\$7,990
TOTAL	

*Las tarifas mencionadas son en moneda local pesos mexicanos, por habitación por noche con Desayuno Buffet. Wi-Fi Internet y Contenido Inicial de Minibar).

*Tarifa sujeta a impuestos locales 16% de IVA y 3% de Hospedaje.

*Tarifa NETA no comisionable

*Tarifa aplica 03 días antes y 03 días después de la fecha del evento (sujeto a disponibilidad)

Camaristas \$ 30.00 MXN por persona entrada y salida Botones \$ 30.00 MXN por habitación por noche Entrega de Regalos \$ 30.00 MXN por día por habitación (en caso de solicitar el servicio)

La tarifa que se plasma en este contrato es solo informativa y NO genera ningún cargo ya que cada participante será responsable de hacer su propia reservación bajo el código Referenciado 2STSNA quedando en el entendido que cada participante pagara su cuenta total.

HORA DE ENTRADA Y SALIDA

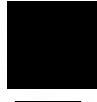
Hora de Entrada Hora de Salida: 12:00 hrs

*Del gual manera, es necesario mencionar que seremos flexibles a la hora de entrada de acuerdo a nuestra disponibilidad.

CHECK OUT:

*En el caso de que alguna persona deseara quedarse posterior a la hora de salida arriba señalada, deberá solicitarlo y quedara sujeto a disponibilidad y/o cargo adicional.







Eliminación de firma, Fundamento Legal Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán de Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparenci a y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Quincuagési mo Octavo Fracción I, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación Desclasificaci

ón de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas en su capítulo X

BLOQUEO DE SALONES

*Para su grupo y de acuerdo su solicitud, hemos bloqueado de manera definitiva los siguientes salones.

Total		nta por dia	Rei	Menú	Personas	Nombre de Salón	Evento	Montaje	Horario	Fecha
13,500.	\$	225.00	\$	Coffe Break Opcion 1 por 4 hrs	60	GDL 4-5	Sesión	Herradura	09:00 a 19:00	07 de Noviembre, 2018
6,600.	\$	110.00	s	Coffe Break Opción 2 Receso	20/20/20	GDL 1,2,3	Break Out (3)	Escuela	09:00 a 18:00	07 de Noviembre, 2018
375.	\$	375.00	s	375	1	Acceso a Internet (5 usuarios)	NA	NA	NA	07 de Noviembre, 2018
24,600.	s	410.00	\$	Buffet Internacional	60	Rest. Decápolis	Comida	Mismo del Rest.	14:00 a 16:00	07 de Noviembre, 2018
5,100.	s	85.00	\$	Agua Frescas por 2 hrs	60	Rest. Decápolis	Comida	Mismo del Rest.	14:00 a 16:00	07 de Noviembre, 2018
13,880.	\$	13,880.00	\$	0	0	Diferencia de Renta de Salones	NA	NA	NA	07 de Noviembre, 2018
13,500.	s	225.00	\$	Coffe Break Opcion 1 por 4 hrs	60	GDL 4-5	Sesión	Herradura	09:00 a 13:00	08 de Noviembre, 2018
8,500.	\$	8,500.00	\$	0	0	Diferencia de Renta de Salones	NA	NA	NA	08 de Noviembre, 2018
375.	s	375.00	\$	375	1	Acceso a Internet (5 usuarios)	NA	NA	NA	08 de Noviembre, 2018

Sub- total	S	86,430.00
IVA	\$1	3,828.80
Servicio	\$	9,495.00
Eventos Programados	\$109,753.80	

Fecha	Nombre del Salón	Equipo Audiovisual	Cantidad	Precio	Total
0	0	0	0	\$0.0	\$0.0
0	0	0	0	\$0.0	\$0.0
0	0	0	0	\$0.0	\$0.0
0	0	0	0	\$0.0	\$0.0
0	0	0	0	\$0.0	\$0.0

Total AV	\$
IVA	\$ 0.0
Sub-total	\$ 0.0

RENTA DE SALONES:
Las rentas en cortesía se determinan por el consumo de alimentos y bebidas programadas en los salones de Hotel, en caso de no tener consumos las rentas de salones serán cobradas de acuerdo a cotización presentada.
Los salones son asignados dependiendo del tipo de montaje y número de personas solicitadas. De necesitar tiempo extra para el montaje y desmontaje del salón, este tendrá un cargo adicional (sujeto a disponibilida

POLITICA DE PROVEEDORES:

El Cliente deberá apegarse a los lineamientos de Uso de los salones de banquetes e instalaciones del Hotel de acuerdo a manual anexado a este contrato.

MUSICA Y VARIEDADES:
El cliente deberá tramitar con el Sindicato de Trabajadores de la música, los permisos necesarios para la presentación de músicos y/o artistas durante el evento. El Hotel no se hace responsable por cualquier multa, sanción o consecuencia por no cumplir con lo antes mencionado.

ESTACIONAMIENTO: Tarifa preferencial de \$ 55.00 por auto por evento.



ELABORACION DE VERSION PÚBLICA ELIMANADO: DATOS BANCARIOS Y FIRMA. FUNDAMENTO I EGAL FUNDAMENTO LEGAL:
ART. 21 PUNTO 1
PRACCIÓN I Y ART. 30
PUNTO 1 DE LA LEY
DE TRANS. Y ACCESO
A LA INF. PÚBLICA
DEL EDO. JAL Y SUS
MPIOS, Y EN EL
LINEAMIENTO
QUINCUAGÉSIMO
PRIMEROY QUINCUAGÉSIMO
PRIMERO Y
QUINCUAGÉSIMO
SEXTO Y OCTAVO
FRACCION VI DE LOS
GRALES. EN MATERIA
DE CLASIFICACIÓN Y
DESCLASIFICACIÓN
DE LA INF. ASI COMO
PARA LA ELAB. DE
VERBUONDE PARA LA ELAB. DE
VERSIONES
PÚBLICAS, EMITIDOS
POR EL INAI Y EN EL
LINEAMINETO
OUINCUAGÉSIMO
OCTAVO FRACCIÓN I
DE LOS GRALES
PARA LA
PROTECCIÓN DE LA
NIE CONJEIDENCIAL Y INF. CONFIDENCIAL Y INF. CONFIDENCIAL Y
RESERVA QUE
DEBERAN OBSERVAR
LOS SUJ. OBLIGADOS
PREVISTOS EN LA
LEY ANTES CITADA Y
EL ART. 3 INCISO IX
DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

EL EDO DE JAL Y SUS MPIOS.

GRATUIDADES INCLUIDAS EN BLOQUEO DE HABITACIONES

* Pre registro del grupo * 01 Habitacion en cortesía por cada 25 pagadas por noche (maximo 04 por dia)

LISTA DE HUESPEDES

*Esta lista debe ser recibida dentro de los 15 días previos a la llegada del Grupo.

*En caso de aumentar el bloqueo al momento de enviar el rooming list, extender la estancia y/o se soliciten habitaciones adicionales (espacios sujetos a disponibilidad), las políticas de cancelaciones y de No-Show se aplicarán también con las habitaciones extras solicitadas ya que serán integradas dentro de su bloqueo de grupo aun cuando no hayan sido contempladas dentro de su contrato inicial".

*Las habitaciones adicionales solicitadas posteriormente al envío de la Lista de Grupo estarán sujetas a disponibilidad y a la tarifa publicada vigente

CUENTAS INDIVIDUALES

* Cada participante será responsable de su cuenta total y/o gastos extras que no estén autorizados a cargar en la cuenta maestra ejemplo llamadas telefónicas, uso de lavandería, etc., estancias adicionales. Al registro se solicitara forma de pago

CONSUMOS EXTRAS:

*Como política del Hotel, todas las cuentas (Maestra e individuales) deberán ser garantizadas vía Tarjeta de Crédito y liquidadas antes de la salida del Grupo ya sea en Efectivo, o tarjetas de crédito aceptadas por el Hotel de VISA, AMEX o MASTERCARD.

*En el caso de tarjetas VISA y/o MASTERCARD el USUARIO (entidad empresarial o persona física contratante) rellenara el formulario y lo enviara firmado únicamente por email a la dirección bcco@riu.com, adjuntando copia escaneada en PDF de: La parte delantera y trasera de su tarjeta de crédito/débito y Pasaporte, cedula, NFI o D.N.I. del USUARIO.

POLITICA DE DEPOSITOS

Para considerar el evento como definitivo y realizar la reservación correspondiente a habitaciones, el contrato debidamente firmado deberá ser recibido en el Hotel a más tardar el Martes 16 de Octubre, 2018 anexando Carta garantía, tarjeta de crédito e identificación, para garantizar y bloquear el total del evento. Las partes acuerdan que la forma de pago de la contraprestación será de la siguiente manera:

Fecha	Depósito	Monto
22 de Octubre, 2018	Primer Depósito	\$54,876.90
31 de Octubre, 2018	Segundo Depósito	\$38,907.00
31 de Octubre, 2018	Tercer Depósito	\$15,969.90
TOTAL		\$109,753.80

*El pago de la contraprestación podrá ser realizado mediante cheque nominativo o a través de depósito o transferencia a la cuenta bancaria:

SOLAR CHACA, SA DE CV BRVA BANCOMER Cuenta Cheque Cuenta Clabe

*Cualquier saldo pendiente derivado de algún imprevisto o solicitud adicional, será liquidado antes de la salida del Grupo.

Habitaciones, Propinas de Botones y Camaristas	\$
Eventos programados	\$ 109,753.80
Audiovisual	\$
TOTAL	\$ 109,753.80

OBSERVACIONES

*Si la carla garantía y copia de la tarieta corporativa por ambos lados e identificación oficial no es recibida s en las fecha especificada en el presente Contrato, el espacio estará sujeto a la cancelación automática sin

*Como política del Hotel, todas las cuentas (Maestra e individuales) deberán ser garantizadas vía Tarjeta de Crédito y liquidadas antes de la salida del Grupo ya sea en Efectivo, o tarjetas de crédito aceptadas por el Hotel de VISA, AMEX o MASTERCARD.

Los datos fiscales del Hotel Riu Plaza Guadalaiara Solar Chaca, SA de CV (HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA) RFC: SCH 961004 P38 Av. Adolfo López Mateos Sur, 830. Colonia Chapalita 44500 Guadalajara, Jalisco. México

*Se deberá entregar al Hotel copia del depósito o transferencia electrónica indicando el nombre del Grupo, y fechas para las que está reservado. No se aceptan cheques personales. Puede consultar cualquier duda relacionada con sus pagos o remitir sus detalles de pago especificando el nombre del grupo a: pagos, plazaguadalajara@niu.com.
*En caso de requerir recibo fiscal, deberá proporcionar a la firma de este contrato copia de la cedula de Registro Federal de Contribuyentes. La facturación correspondiente será remitida [7] días hábiles posteriores a la

salida del Grupo.

*La factura se debe de dar el día de la salida del grupo en los casos en que el mismo este ya liquidado a la salida, siempre el cliente requiere su factura al salir.
*Las discrepancias en la facturación deben ser identificadas dentro de los 30 días posteriores a la salida del grupo. Transcurrido ese plazo la cuenta se considerará cerrada, no siendo posible su revisión posterior.



Eliminación de firma. Fundamento Legal Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán de Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparenci a y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Quincuagési mo Octavo Fracción I,

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación Desclasificaci ón de la Información. así como para la

elaboración de Versiones

Públicas en

su capítulo X

así como los

POLÍTICA DE CANCELACION - HOSPEDAJE Y EVENTOS PROGRAMADOS

Una vez firmado el presente Contrato, la cancelación de habitaciones y eventos programados del grupo causará las siguientes penalidades;

Fecha	Monto	Comentarios
19 de Octubre, 2018	30% del bioqueo total eventos programados	Cualquier cancelación que exceda este porcentaje tendrá el cargo de 1 (una) noche de estancia más impuestos en base al PLAN CONTRATADO.
25 de Octubre, 2018	5% del bloqueo total de habitaciones y eventos programados	Cualquier cancelación que exceda este porcentaje tendrá el cargo de 1 (una) noche de estancia más impuestos en base al PLAN CONTRATADO.
	26 DE OCTUBRE	YA NO APLICAN CANCELACIONES SIN CARGO

El aviso de cancelación por parte del cliente deberá siempre ser por escrito

Cualquier cambio de fecha por parte del Cliente con menos de un mes de aviso por escrito será considerado como cancelación

*NO SHOWS: Cualquier reservación confirmada que no realice su registro será considerada como "No Show" y se cobrará (01) una noche de estancia, QUEDANDO SUJETA A DISPONIBILIDAD LA SIGUIENTE NOCHE EN CASO DE PRESENTARSE EL HUESPED.

PORCENTAJE DE GARANTÍAS PARA EVENTOS PROGRAMADOS:

El hotel se compromete a preparar una cantidad adicional de alimentos como garantía. El cobro al cliente de la garantía de forma parcial o total se efectuara únicamente cuando el total de personas quienes asisten realmente al evento rebasa la cantidad contratada.

De 10 personas hasta 200 personas: 10% de garantía De 201 personas hasta 600 personas: 05% de garantía De 601 personas en adelante: 03% de garantía

En caso de aumento de la garantía, el hotel podrá ofrecer alternativa de platillo de no tener los platillos o la materia prima requerida en el momento de la contracción del evento. El aumento de garantía se aceptará con un mínimo de 48 horas de anticipación.

El hotel no permite la entrada de alimentos y bebidas a ninguna hora.

*En el supuesto de que por motivos ajenos a RIU PLAZA GUADALAJARA, tales como, de forma enunciativa pero no limitativa, casos de fuerza mayor, disturbios, retrasos en el transporte, incendio, fenômenos meteorológicos extremos, guerra o estado de emergencia, actos terroristas o amenaza de publicidad negativa que, en la opinión de RIU, hagan que las instalaciones y servicios del Hotel no estén disponibles, RIU podrá cancelar este contrato de modo inmediato. Los importes pagados a RIU con anterioridad a la fecha de dicha cancelación y que no hayan sido consumidos en servicios prestados por RIU PLAZA GUADALAJARA hasta la fecha de la cancelación serán reembolsados al Cliente.

*En el supuesto de que se emitiera una orden judicial, o cualquier declaración o decisión del Cliente, relativa a cualquier forma de insolvencia o concurso de acreedores relativo al Cliente, RIU PLAZA GUADALAJARA estará facultada para decidir, a su elección, si cancela este Contrato de forma inmediata o bien si exige el pago de la totalidad del Precio Total de Grupo.

*En el supuesto de que le fueran adeudadas a RIU PLAZA GUADALAJARA por parte del Cliente cantidades, va sea relativas a este Contrato o por otros motivos, que permanezcan impagadas. RIU PLAZA GUADALAJARA se tras facultada para exigir el pago íntegro del Precio Total de Grupo. Asimismo RIU PLAZÁ GUADALAJARA se reserva todas las acciones legales pertinentes para exigir al Cliente el pago de los importes impagados así como la indemnización que corresponda.

NOTAS ADICIONALES

*Cualquier cambio al contenido del presente contrato deberá ser notificado por escrito y firmado de común acuerdo.

*Seguridad: RIU PLAZA GUADALAJARA no asume ninguna responsabilidad por daños o pérdidas de cualquier mercancia o artículos introducidos al Hotel sin vigilancia.

*De acuerdo al artículo 29 de la Ley General para el Control del Tabaco y los artículos 53 y 59 del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en ningún área dentro del Hotel, (salones, habitaciones, lobby, etc.) podrá haber áreas alsiadas para fumadores. Sólo estará permitido fumar en la vía pública, en áreas al aire libre anexos a los espacios cerrados de acceso al público, tales como terrazas, patios y jardines siempre que on osea paso forzoso para las personas; siempre que el humo del tabaco no penetre al interior del establecimiento; y que no se genere un lugar cerrado por instalar barreras que impidan la circulación del aire, o que el humo del tabaco no penetre al interior de los espacios cerrados y no sea un área destinada a menores de edad.





FLABORACION DE VERSION PÚBLICA FLIMANADO: NOMBRE Y FIRMA. FUNDAMENTO LEGAL: ART. 21 PUNTO 1 FRACCIÓN I Y ART. 30 PUNTO 1 DE LA LEY DE TRANS. Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA DEL EDO. JAL Y SUS MPIOS, Y EN EL LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS GRALES. EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACI ÓN DE LA INF. ASI COMO PARA LA ELAB. DE VERSIONES PÚBLICAS, EMITIDOS POR EL INAI Y EN EL LINEAMINETO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS GRALES PARA LA PROTECCIÓN DE PROTECCION DE LA INF. CONFIDENCIAL Y RESERVA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS OBSERVAR LOS SUJ. OBLIGADOS PREVISTOSNEN LA LEY ANTES CITADA Y EL ART. 3 INCISO IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN

POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EL EDO DE JAL Y SUS MPIOS

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de RIU en concepto de indemnización referida a la reserva realizada, sea por responsabilidad contractual o extracontractual, queda limitada al importe del Precio Total de Grupo.

LEY APLICABLE Y JURISDICCION

El cliente acuerda expresamente que este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con la Ley Mexicana. En el supuesto de una disputa entre las partes referente a este Contrato, las partes renuncian a su foro y se someten a la jurisdicción de los tribunales de México, Distrito Federal. Las partes renuncian expresamente a su derecho a litigar en cualquier otro foro que pueden estar disponibles por razón de su domicilio, nacionalidad o cualquier otra razón.

CONDICIONES DE ACEPTACION

El cliente cuerda llevar a cabo adecuadamente la responsabilidad y otros seguros para protección de ella misma en contra de cualquier demandante que surja de cualquier actividad llevada a cabo RIU PLAZA GUADALAJARA durante su estadía en el Hotel, y referente a los riesgos no cubiertos por la política de seguros del propio Hotel.
*El Hotel tiene el derecho de cancelar el bloqueo total del Grupo si el Grupo o algún miembro, realiza actividades que vayan en contra de la política, misión o moral de RIU PLAZA GUADALAJARA

Si una o varias de las cláusulas de este Contrato fuera declarada nula o ineficaz, total o parcialmento, teanza actividade o ineficazión a forma de la política, mission o mora de la política, mission o mission

sido entregadas en mano o enviadas por correo certificado con acuse de recibo al domicilio de la otra parte o a su dirección de correo electrónico.

*Al firmar este acuerdo, todos los comunicados pasados, faxes, correos electrónicos y cualquier otro tipo de comunicación y la negociación que no sean mencionados en este documento son nulos y carecen de fuerza mayor y el efecto. El presente Contrato (incluyendo cualquier anexo, adjuntos, documentos adicionales o suplementos) contiene el acuerdo integro y completo de las partes firmantes y resume todas las cláusulas negociadas, que será aplicable para el programa real.

negociadas, que sera apricable para el programa real.

*En caso de incumplimiento de las condiciones de pago, o cualesquiera otras circunstancias que hagan imposible o ilegal la puesta a disposición o el uso de las instalaciones del complejo, incluyendo fuerza mayor, huelgas, detenciones, disturbios, guerra, cuarentenas, restricciones o normas legales, podrán ser causa de rescisión del presente Contrato.

*Por favor, firme todas las páginas y devuelva ambas copias de este Contrato. Una copia le será devuelta para sus archivos una vez sea recibido el primer depósito. Todos los cambios en el número de habitaciones y eventos, solicitados posterior a la firma del contrato se manejarán a través de Adendums.

*Esperando que lo estipulado en este contrato sea de su completo agrado, no nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brinda, así como solicitarle sea tan amable de firmar el presente de conformidad.

Agradecemos su amable interés y nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier necesidad o comentario que usted pueda tener.

HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE

Dra. Haime Figueroa Neri

Secretaria Técnica - De la Secrtaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción